

Decreto No. 522, que nombra al Lic. José A. Turull Ricart,
Director del Departamento de Comercio.
(G. O. No. 7789, del 5 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 522

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,
inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El licenciado José A. Turull Ricart queda nombrado Director del Departamento de Comercio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor Frank Guerrero Muñoz, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 523, que concede jubilaciones con pensión del Estado
(G. O. No. 7791, del 12 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 523

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado, No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso los solicitantes reúnen las condiciones que exige la citada Ley, y que sus solicitudes han sido hechas de acuerdo con la misma;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente